



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 109/2019.

Procedimiento origen: DSP Despido/ceses en general 393/2019.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> David Sancho Álvarez.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Electricidad Hernando, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María Cristina Rodríguez Cuesta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 109/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> David Sancho Álvarez contra Electricidad Hernando, S.L. sobre despido, se ha dictado resolución, de fecha 13 de diciembre de 2019 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Estimar el recurso de reposición interpuesto por don David Sancho Álvarez, contra el auto de fecha 11 de noviembre de 2019, reponiéndole en el sentido de acordar que la ejecución debe despacharse por importe de 21.679,37 euros en concepto de principal (una vez calculado el interés legal por mora correspondiente a la cantidad de 15.341,07 euros) , más otros 1.083,96 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 2.167,93 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se estima asimismo el recurso interpuesto contra el decreto de fecha 15 de noviembre de 2019, que recogerá las citadas cantidades.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 187.5 de la LJS.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/la magistrado-juez. El/la letrado de la administración de justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Electricidad Hernando, S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 16 de diciembre de 2019.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia,  
María Cristina Rodríguez Cuesta